

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, la demanda de SUCESIÓN INTESTADA del causante GABRIEL ANTONIO GIRALDO BETANCUR, radicada al 2020-00144-00; una vez aportada evidencia de publicación. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 12 de Mayo de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Trece (13) de Mayo de dos mil Veintiuno (2021).

Se tramita por esta judicial la SUCESIÓN INTESTADA, del causante GABRIEL ANTONIO GIRALDO BETANCUR, radicada al 2020-00144-00.

El demandante aportó evidencia sobre la publicación del edicto emplazatorio en un medio escrito como es el Diario Occidente.

Por lo anterior, se ordena agregar la prueba escrita al expediente, para que sea de conocimiento de los intervinientes dentro de la acción.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.